



Caja de Salud
Banca Privada

PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATO MARCO

OR-CONMAR-002-2022

PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICION SERVICIO DE
HOSPITALIZACION Y EMERGENCIAS
CONTINGENCIAS EN COVID-19”

Oruro, julio de 2022

 <p>Caja de Salud Banca Privada</p>	PLIEGO DE CONDICIONES	
---	------------------------------	--



CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA

CONTRATO MARCO OR-CONMAR-002-2022 PRIMERA CONVOCATORIA

La Caja de Salud de la Banca Privada, Agencia Regional Oruro invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para:

ADQUISICIÓN SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN Y EMERGENCIAS CONTINGENCIAS EN COVID-19 – PRIMERA CONVOCATORIA

Tipo de Convocatoria: Contrato Marco

Forma de adjudicación: A las mejores propuestas que cumplan lo requerido.
Se podrá adjudicar los servicios a más de un proponente y los servicios contratados serán a requerimiento de la CSBP

Sistema de evaluación y adjudicación: Cumple – No Cumple

Encargados de atender consultas: Dr. Víctor Hugo Caballero Correa – Jefe Médico de Agencia
Lic. Darling Carmin Herbas Aguila – Responsable de Bienes y Servicios

Correo electrónico: victor.caballero@csbp.com.bo
darling.herbas@csbp.com.bo

Teléfono: 5250750 Int.: 6106 - 6108

	PLIEGO DE CONDICIONES	
---	------------------------------	--


**CONTRATO MARCO ADQUISICIÓN SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN Y EMERGENCIAS
CONTINGENCIAS EN COVID-19 – PRIMERA CONVOCATORIA**

CRONOGRAMA DE PLAZOS				
N°	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1	Invitación y publicación del Pliego de Condiciones	27/07/2022	09:00 a.m.	Página Web: https://portal.csbp.com.bo/
3	Consultas Escritas	Hasta 01/08/2022	Hasta Hrs. 16:00 p.m.	Dirigidas a: victor.caballero@csbp.com.bo darling.herbas@csbp.com.bo
4	Reunión de Aclaración	03/08/2022	Hrs. 10:00 a.m.	Sala de Reuniones del Policonsultorio de la CSBP, ubicado en la Calle Adolfo Mier N°1027 esq. Camacho (Primer Piso)
5	Presentación de Ofertas.	Hasta 11/08/2022	Hasta: Hrs. 16:00 p.m.	Presentación Física: Calle Adolfo Mier esq. Camacho N° 1027, Plataforma
6	Apertura de Ofertas.	11/08/2022	Hrs. 16:15 p.m.	Se desarrollará en la Sala de reuniones del Policonsultorio de la CSBP (Primer Piso), ubicado en la Calle Adolfo Mier N° 1027 esquina Camacho.
7	Resultado Del Proceso	29/08/2022		Página Web: https://portal.csbp.com.bo/

(*) Estas fechas son referenciales y podrán ser modificadas de acuerdo a la necesidad y situaciones que ameriten su modificación.

	PLIEGO DE CONDICIONES	
---	------------------------------	--

PARTE I INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES	
1. NORMATIVA APLICABLE	<p>La Caja de Salud de la Banca Privada (CSBP) en adelante denominada “Convocante”, en el marco de su Reglamento de Compras, aprobado mediante Resolución de Directorio N°060/2021 del 30 de noviembre de 2021, a través del presente proceso, invita a las empresas legalmente establecidas a presentar propuestas, bajo las condiciones del presente Pliego de Condiciones (PC)</p>
2. PROPONENTES ELEGIBLES	<p>De conformidad a lo establecido por el Reglamento de Compras de la CSBP, en esta convocatoria podrán participar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Empresas legalmente constituidas en Bolivia. b) Asociaciones Accidentales de empresas legalmente constituidas en Bolivia.
3. INCOMPATIBILIDAD O IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION	<p>Está prohibida la contratación de bienes, obras o servicios, a proveedores que incurran en las siguientes incompatibilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener proceso judicial pendiente de resolución con la Caja de Salud de la Banca Privada. • Resolución de contratos u órdenes de compra o servicio atribuibles al proveedor, en el último año. • Desistimiento a la suscripción de contrato u orden de compra o servicio atribuibles al proveedor, en el último año. • Tener sociedad con personal de administración, ejecutivos y directores del CSBP. • Parentesco hasta segundo grado de afinidad o consanguineidad entre los socios, accionistas o ejecutivos representantes del proveedor y los ejecutivos del CSBP, trabajadores con atribución de decisión o que participen directamente en los procesos de contratación y los trabajadores del Área de Administración de la Nacional y Regionales. • Todo trabajador de la CSBP que se encuentre en situaciones de conflicto de interés tiene la obligación de excusarse formalmente de participar en el proceso de contratación, de manera justificada y ante el inmediato superior o instancia competente de la CSBP, de manera oportuna y con anterioridad a que sus actos causen efecto. <p>Estar sujeto a un conflicto de intereses como se define a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sea una persona natural o jurídica, en forma asociada o no, asesore o haya asesorado a la CSBP en cualquier etapa del proceso de contratación que se lleve a cabo.

	<h2>PLIEGO DE CONDICIONES</h2>					
	<ul style="list-style-type: none"> • Sea una persona natural o jurídica o sus filiales, que haya sido contratada para la adquisición de bienes, ejecución de obras o prestación de servicios generales a favor de la CSBP, en cuyo caso no podrá prestar servicios de consultoría respecto a los mismos o a la inversa. • Los trabajadores del CSBP, que de cualquier forma participen en un proceso de contratación no podrán dirigir, administrar, asesorar, patrocinar, representar ni prestar servicios, remunerados o no, a personas individuales o jurídicas que asuman la condición de proponentes. En ese sentido, se entenderá que existe conflicto de intereses en toda situación o evento en que los intereses personales de los ejecutivos o funcionarios del CSBP interfieren con las atribuciones o deberes que les competen a estos; o los llevan a actuar por motivaciones diferentes al correcto y real cumplimiento de sus responsabilidades en perjuicio de los intereses de la CSBP. • Todo trabajador de la CSBP que se encuentre en situaciones de conflicto de interés tiene la obligación de excusarse formalmente de participar en el proceso de contratación, de manera justificada y ante el inmediato superior o instancia competente de la CSBP, de manera oportuna y con anterioridad a que sus actos causen efecto. 					
4. RELACIONAMIENTO ENTRE PROPONENTE Y CONVOCANTE	<p>Desde el inicio del proceso hasta la adjudicación:</p> <p>4.1. El relacionamiento entre cualquier proponente o potencial proponente y los empleados de la CSBP, debe guardar los más altos estándares de ética y solamente debe ser realizado en forma escrita en todo lo que se refiere a la presente convocatoria, con excepción de la reunión de aclaración.</p> <p>4.2. Cualquier relacionamiento referente a la presente convocatoria por parte de cualquier empleado de la CSBP hacia cualquier proponente o potencial proponente que no sea en forma escrita y que sea demostrada ante el Comité de Contrataciones o la autoridad jerárquica superior, según corresponda, motivará la separación del empleado del proceso de contratación y lo someterá a proceso administrativo.</p> <p>4.3. Cualquier relacionamiento referente al presente proceso de contratación por parte de cualquier funcionario del proponente o potencial proponente hacia cualquier empleado de la CSBP, que no sea en forma escrita y que sea demostrada ante el Comité de Contrataciones o la autoridad jerárquica superior, según corresponda, motivará la inhabilitación del proponente o potencial proponente.</p>					
5. NOMINA DE PERSONAL JERARQUICO DE LA CSBP	<p>5.2 Instancia de Aprobación:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Lic. Patricia Crespo</td> <td style="width: 50%;">Gerente Administrativo Financiero</td> </tr> <tr> <td>Dr. Edgar Butrón</td> <td>Gerente Médico.</td> </tr> </table>		Lic. Patricia Crespo	Gerente Administrativo Financiero	Dr. Edgar Butrón	Gerente Médico.
Lic. Patricia Crespo	Gerente Administrativo Financiero					
Dr. Edgar Butrón	Gerente Médico.					


	PLIEGO DE CONDICIONES	
---	------------------------------	--

	<p>5.3 Las autoridades de la CSBP que ocupan cargos ejecutivos son:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Lic. Joaquín López</td> <td style="width: 50%;">Gerente General</td> </tr> <tr> <td>Lic. Patricia Crespo</td> <td>Gerente Administrativo Financiero</td> </tr> <tr> <td>Dr. Edgar Butron</td> <td>Gerente Médico</td> </tr> </table>	Lic. Joaquín López	Gerente General	Lic. Patricia Crespo	Gerente Administrativo Financiero	Dr. Edgar Butron	Gerente Médico
Lic. Joaquín López	Gerente General						
Lic. Patricia Crespo	Gerente Administrativo Financiero						
Dr. Edgar Butron	Gerente Médico						
6. IDIOMA	La propuesta, los documentos relativos a la misma y toda la correspondencia que se intercambie entre la CSBP deberá ser en español.						
7. MONEDA	Los precios de la propuesta, el monto del contrato y los pagos a realizar serán en bolivianos						
8. COSTO DE PARTICIPACION EN EL PROCESO DE CONTRATACION	Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, serán asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.						
9. NOTIFICACIÓN	<p>Las notificaciones con los resultados de las diferentes actividades llevadas a cabo en el presente proceso de contratación y que deban ser de conocimiento de los potenciales proveedores, se las efectuará:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En las oficinas de recepción de documentos de la CSBP a donde podrán apersonarse los proponentes o potenciales proponentes para recepcionarlas en forma física. b) A través de correo electrónico oficial de los participantes. El documento de envío incorporado al expediente del proceso de contratación, acreditará la notificación y se tendrá por realizada en la fecha de su envío. c) En la página web de la CSBP, en cuyo caso, de no haberse notificado en función a los incisos a) y b) del presente numeral, la notificación se dará por realizada en la fecha de su publicación. 						
10. CANCELACION DEL PROCESO DE CONTRATACION	<p>La CSBP podrá cancelar el presente proceso de contratación hasta antes de la suscripción del contrato, cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Exista un hecho de fuerza mayor o caso fortuito irreversible que no permita la culminación del proceso. b) Se hubiera extinguido la necesidad de la contratación. c) La ejecución y resultados dejen de ser oportunos o surjan cambios sustanciales en la estructura y objetivos de la CSBP. 						


	<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>	
---	-------------------------------------	--


	<p>La CSBP no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes afectados por esta decisión.</p>
<p>11. SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION</p>	<p>La suspensión procederá, cuando, a pesar de existir la necesidad de la contratación, se presente un hecho de fuerza mayor o caso fortuito que no permita la continuidad del proceso.</p> <p>Los plazos y actos administrativos se reanudarán desde el momento en que el impedimento se hubiera subsanado, reprogramando los plazos y notificando la reanudación del proceso de contratación.</p> <p>Si la suspensión se hubiera producido antes del cierre de presentación de propuestas, se aceptará en la reanudación del proceso, la participación de nuevos proponentes.</p> <p>El proceso de contratación podrá reanudarse únicamente en la misma gestión, caso contrario, deberá procederse a su cancelación.</p>
<p>12. ANULACION DEL PROCESO DE CONTRATACION</p>	<p>La anulación hasta el vicio más antiguo del presente proceso de contratación, desde el inicio hasta antes de la suscripción del contrato, procederá cuando se desvirtúe la legalidad y validez de un proceso, debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Incumplimiento o inobservancia al Reglamento de Compras de la CSBP en el desarrollo del presente proceso y a lo establecido en este PC. b) Error en el PC.

<p>PARTE II PREPARACIÓN DE LA OFERTA</p>	
<p>13. PREPARACIÓN DE OFERTA</p>	<p>Los potenciales proponentes que se encuentren en capacidad de proveer los servicios requeridos en el presente proceso de contratación deberán preparar sus propuestas conforme a los requisitos y condiciones establecidos:</p> <p>DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Carta de presentación y declaración jurada firmada por el representante legal del proponente, de acuerdo al Formulario N°1, en original. ➤ Identificación del proponente, de acuerdo al Formulario N°2, en original. <p>DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Formulario N°3 de Especificaciones Técnicas, identificado en los Anexos de este documento, en original

	<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>	
	<p>DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA ADJUDICACIÓN POR TOTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La propuesta económica debe ser presentada en el Formulario N°4 Propuesta Económica, identificado en los Anexos de este documento, en original. 	
<p>14. VALIDEZ DE LA PROPUESTA</p>	<p>La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas.</p> <p>En circunstancias excepcionales por causas de fuerza mayor, caso fortuito o de Reclamación, la CSBP podrá solicitar por escrito la extensión del período de validez de las propuestas, disponiendo un tiempo perentorio para la renovación de garantías, si éstas fueron solicitadas, para lo que se considerará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El proponente que rehúse aceptar la solicitud, será excluido del proceso, no siendo sujeto de ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta, si ésta hubiera solicitado. b) Los proponentes que accedan a la prórroga, no podrán modificar su propuesta. c) Para mantener la validez de la propuesta, el proponente deberá necesariamente presentar una garantía que cubra el nuevo plazo de validez de su propuesta. 	
<p>15. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</p>	<p>Las propuestas deben ser presentadas en horario, fecha y lugar establecidos en la convocatoria.</p> <p>La propuesta debe incluir un índice que permita la rápida ubicación de los documentos presentados.</p> <p>El original de la propuesta deberá tener todas sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el representante legal del proponente.</p> <p>No se aceptarán propuestas que contengan textos entre líneas, borrones y tachaduras, siendo causal de inhabilitación.</p> <p>La propuesta debe ser presentada en un ejemplar original y <u>una copia DIGITAL.</u></p>	

	<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>	
---	-------------------------------------	--

<p>16. PRESENTACIÓN DE OFERTA</p>	<p>La recepción de ofertas se realizará de forma física (ejemplar original) y una copia Digital (en dispositivo de almacenamiento digital).</p> <p>OFERTA FISICA: La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos. El rótulo del sobre podrá ser el siguiente:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center;">  <p>CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA AGENCIA REGIONAL ORURO, LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PROPONENTE: _____</p> </div> <p>Antes del vencimiento del plazo de presentación de propuestas, mediante nota expresa firmada por el representante legal, el proponente podrá solicitar la devolución de su propuesta para realizar modificaciones y/o complementaciones a la misma.</p> <p>Efectuadas las modificaciones, podrá proceder a su presentación.</p> <p>Una vez vencido el plazo de presentación, las propuestas no podrán ser modificadas o complementadas. Para este último caso, en la etapa de evaluación, la Comisión de Calificación podrá solicitar al proponente presentar documentación legal o administrativa faltante.</p> <p>El proponente podrá mediante nota expresa, desistir de continua participando en el proceso de contratación, solamente hasta antes de la hora límite de recepción de propuestas; decisión que dará lugar a la devolución del sobre presentado por el proponente, debiendo registrarse la devolución en el Libro de Actas o Registro Electrónico. La devolución de la propuesta cerrada se realizará bajo constancia escrita.</p>
<p>17. RECHAZO DE OFERTAS</p>	<p>Toda propuesta que llegue y pretenda ser entregada después de la hora límite fijada para la recepción de propuestas, <u>NO</u> será recibida, registrándose tal hecho en el mencionado libro o registro electrónico.</p>
<p>18. ACTO DE APERTURA</p>	<p>El Acto de Apertura será continuo y sin interrupción, donde se permitirá la presencia de los proponentes o sus representantes que hayan decidido asistir.</p> <p>Se abrirán los sobres por orden de entrega, dándose lectura al nombre del proponente y el monto de su propuesta económica. Se dará a conocer el precio de las propuestas económicas.</p>

	<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>	
	<p>Se dará lectura a los documentos administrativos y técnicos.</p> <p>Se levantará Acta circunstanciada de todas las actuaciones administrativas precedentemente mencionadas, incluidas las observaciones que pudieran existir, debiendo firmar la misma todos los miembros de la Comisión de Calificación.</p> <p>Si no se presenta ninguna propuesta, la Comisión de Calificación dará por concluido el acto. Posteriormente elaborará el informe respectivo, recomendando al Comité de Contrataciones declare desierta la convocatoria.</p>	
<p>19. ERRORES NO SUBSANABLES</p>	<p>Es aquel que incide en la propuesta presentada y es objeto de inhabilitación por la ausencia total o parcial de los siguientes documentos y formalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Propuesta Técnica. b) Propuesta Económica. c) Garantía de seriedad de Propuesta. d) Si producto de la revisión aritmética, el monto total de la propuesta y el monto verificado por la comisión de calificación, tiene una diferencia mayor al 2%. En el caso de procesos de contratación por ítems o lotes, este 2% establecido es por ítem o lote. e) Falta de firma del representante legal en las declaraciones juradas. 	
<p>20. ERRORES SUBSANABLES</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente PC; b) Cuando los errores, sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada; c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente PC. <p>Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo la Comisión de Calificación considerar otros criterios de subsanabilidad.</p> <p>Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.</p> <p>Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la formalización de la contratación.</p>	
<p>21. INHABILITACION DE LAS PROPUESTAS</p>	<p>La Comisión de Calificación debe inhabilitar una propuesta si se presentaran una o más de las siguientes causales:</p>	

PLIEGO DE CONDICIONES

- a) Si se evidencia que la empresa proponente está en proceso de disolución o con serios indicios de ser declarada en quiebra.
- b) Si se evidencia la falsedad o inconsistencia en la documentación presentada.
- c) Si se evidencia que la empresa proponente ha incurrido en prácticas fraudulentas y/o corruptas.
- d) Si durante la evaluación de propuestas, después del plazo otorgado, el proponente no presenta la documentación faltante requerida.
- e) Si se presenta una de las causales de incompatibilidad o impedimento para participar en los procesos de contratación, establecidas en el presente PC.
- f) Cuando en un proceso de contratación se demuestre cualquier relacionamiento por parte de cualquier funcionario del proponente o potencial proponente hacia cualquier empleado de la CSBP que no sea en forma escrita.
- g) Si se presenta una de las causales de Errores No Subsanables, establecidas.
- h) Si el proponente, a solicitud de la CSBP, no renueva la Boleta Bancaria (Fianza Bancaria) de Seriedad de Propuesta.
- i) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
- j) Si la propuesta no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en el PC.

	PLIEGO DE CONDICIONES	
---	------------------------------	--

PARTE III EVALUACIÓN DE OFERTAS	
22. SISTEMA DE EVALUACION Y ADJUDICACION	Para el caso de Contratos Marco, al ser bienes, obras y/o servicios parametrizados, donde se conoce las características exactas de lo que se requiere, el método de Calificación será cumple no cumple, ya que basta con que las propuestas cumplan con las características solicitadas y en base a los precios ofertados se podrá elegir a una o varias empresas para Contratar.
23. EVALUACIÓN TECNICA	Se procede a evaluar los documentos legales y administrativos bajo el método CUMPLE / NO CUMPLE, posterior se evalúa únicamente las ofertas técnicas de los proponentes habilitados.
24. PLAZO DE EVALUACION	La comisión de calificación evaluará la o las propuestas y preparará el Informe de Calificación Final y Recomendación en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles. Este informe será remitido con carácter de recomendación y no creará derecho alguno a favor del o los proponentes adjudicados. En ningún caso los proponentes podrán solicitar información de otras propuestas.
25. CONTENIDO DEL INFORME DE CALIFICACION FINAL Y RECOMENDACIÓN	El informe de calificación final y recomendación, deberá contener como mínimo los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> a) Nómina de los proponentes y precios ofertados b) Cuadros comparativos c) Cuadros y formularios de evaluación de la propuesta técnica y la propuesta económica d) Cuadros que detalle los ítems que se recomienda adjudicar, señalando precio referencial, precio adjudicado y diferencia. e) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda. f) Detalle de inhabilitación de propuestas, según corresponda, señalando en cada caso la causal correspondiente. g) Otros aspectos que la Comisión de Calificación considere pertinentes h) Recomendación de adjudicación o declaratoria desierta.

PARTE IV SUSCRIPCION DE CONTRATO	
26. PRESENTACION DE DOCUMENTOS	<p>El proponente adjudicado en un plazo máximo de siete (07) días hábiles, computables a partir de la notificación de Adjudicación, deberá presentar los documentos en original o fotocopia legalizada declarados en su propuesta, además de la Garantía de Cumplimiento de Contrato descrita en el punto anterior.</p> <p>La CSBP, en forma unilateral o a solicitud escrita del proponente adjudicado, podrá ampliar el plazo de presentación de documentos requeridos hasta siete (7) días hábiles adicionales, comunicando al proponente adjudicado en forma escrita la ampliación de dicho plazo.</p> <p>Cuando el asesor legal al efectuar la revisión de documentos observe la omisión o falta de alguno de ellos o alguna irregularidad que dificulte la elaboración del contrato, otorgará al</p>

	PLIEGO DE CONDICIONES	
---	------------------------------	--

	<p>proponente adjudicado a través de la Instancia de aprobación del proceso de, un plazo máximo de tres (3) días hábiles para subsanar las observaciones.</p> <p>Si el proponente adjudicado no cumpliera con la presentación de documentos requeridos para la firma del contrato, se ejecutará la garantía de seriedad de propuesta.</p> <p>Si se utilizó el sistema de evaluación y adjudicación: CALIDAD Y COSTO, se adjudicará a la propuesta que haya obtenido el segundo lugar en el puntaje total.</p> <p>En estos casos los plazos se computarán nuevamente a partir de la notificación de Adjudicación.</p>
27. MODIFICACIONES AL CONTRATO	<p>Se aplicarán modificaciones al contrato, cuando el cambio instruido por la CSBP afecte el plazo del contrato, sin dar lugar al incremento de los precios unitarios.</p>

**PARTE V
ESPECIFICACIONES TECNICAS**

28. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SERVICIOS DE HOSPITALIZACION Y EMERGENCIAS CONTINGENCIAS EN COVID-19

La Caja de Salud de la Banca Privada Agencia Oruro, dentro su “**Plan de contingencia operativo contra la pandemia del Covid-19**” plantea como línea estratégica el garantizar el acceso a unidades de internación y de Terapia Intensiva a los asegurados que demanden el servicio.

Para este fin inicia el presente proceso de contratación enmarcado en el reglamento de compras por Contrato Marco, que viabiliza el proceso de compra directa de instituciones potencialmente proveedoras de este servicio.

REQUISITOS INDISPENSABLES

La CSBP agencia Oruro, requiere garantizar para sus asegurados un establecimiento de salud privado que cumpla con los siguientes requisitos de carácter indispensables:

ITEM	1. REQUISITOS INDISPENSABLES	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	<p>Salas de Internación con habitaciones individuales Para paciente adulto y paciente pediátrico Incluye su personal médico de guardia y de enfermería las 24 horas.</p> <p>Hotelería y alimentación en piso Cama Ortopédica, con barandas de seguridad, con colchón, frazadas y Sábanas en buen estado, con mesa de noche y mesa para alimentación</p> <p>Gradilla</p> <p>Intercomunicador o timbre de llamado a enfermería en cabecera de cada cama Televisor fijo a color con buena recepción de los canales locales, TV cable y control remoto Basureros para desechos según normas de bioseguridad</p>	

	<h2>PLIEGO DE CONDICIONES</h2>	
---	--------------------------------	--

		<p>Baño privado con agua corriente e insumos (papel higiénico, jaboncillo) CENTRAL DE ENFERMERÍA</p> <p>Equipamiento y mobiliario para enfermería</p> <p>Equipo de Computación más impresora y conexión a Internet 20 Mbs.</p> <p>Área de Botiquín de Medicamentos para la CSBP</p>		
2		<p>Salas de Unidades de Terapia Intensiva (niños y adultos) (mínimo 2 plazas) Incluye todo el equipamiento médico necesario para la atención, con enfermería y Especialista Medico Terapista.</p> <p>Equipos médicos (mínimo Lámpara, equipo de anestesia, Carro de paro, Bomba de Infusión, Sistema de Aspiración, Ambu) Enfermera especializada en UTI - UCI (24 hrs). Ropa de cama e Insumos Médicos la suficiente para la atención</p> <p>Área de Equipo de Computación más impresora y conexión a Internet 20 Mbs</p>		
3		<p>Salas de Terapia Intermedia (mínimo 2 plazas) Incluye todo el equipamiento médico necesario para la atención, con enfermería y Especialista Medico Terapista</p> <p>Equipos médicos (mínimo Lámpara, equipo de anestesia, Carro de paro, Bomba de Infusión, Sistema de Aspiración, Ambu) Enfermera especializada en UTI - UCI (24 hrs). Ropa de cama e Insumos Médicos la suficiente para la atención</p> <p>Área de Equipo de Computación más impresora y conexión a Internet 20 Mbs</p>		
4		<p>Servicio de Neonatología (mínimo 2 plazas) Equipada según normativa con capacidad mínima para 2 pacientes simultáneos</p> <p>Incluye Enfermera 24 horas</p>		
5		<p>Unidad de Terapia Neonatal Equipada según normativa con capacidad mínima para 2 pacientes simultáneos. (mínimo 2 unidades de Incubadoras, Servocunas, CPAP, Blender, Bilirrubímetro, ventiladores, Equipo de Fototerapia, Monitor cardíaco, cajas de instrumental médico menor)</p> <p>Enfermera especializada en UTIN (24 hrs).</p> <p>Área de Equipo de Computación más impresora y conexión a Internet 20 Mbs.</p>		
6		<p>Consultorio Externo y Emergencias Covid-19 exclusiva de la CSBP las 24 horas. Equipo de RCP, con disponibilidad de carro de paro cardíaco completo, con desfibrilador y oxímetro, ambú, laringoscopio, cánulas de mayo y laringoscopio para niños, adultos y neonatal, Fonendoscopio, tensiómetro y carro de curaciones con insumos necesarios para efectuar curaciones, suturas, cirugías menores y otros procedimientos.</p> <p>Nebulizador para uso de pacientes ambulatorios (1 pieza) con oxígeno central o individual</p> <p>Humidificadores de oxígeno con mascarillas, bigotera nasal para niños y adultos en cantidades suficientes</p> <p>Calefacción central o portátil, camilla de transporte, silla de ruedas</p> <p>Trípodes para suero, gradillas, ropa de atención para pacientes, y otro mobiliario para atención.</p> <p>Computadora e Impresora con conexión a Internet con 20 Megas de velocidad</p>		
7		<p>Provisión de Oxígeno las 24 horas</p>		
8		<p>Sala de partos Con todo el equipamiento necesario adecuada para la Madre y del Recién Nacido Instrumental para partos y procedimientos de LUI y AMEU (Paquetes completos)</p>		

PLIEGO DE CONDICIONES

		Ropa para médicos y pacientes en cantidad suficiente	
9		<p>Quirófanos Equipos médicos (mínimo Lámpara Cialítica, Mesa Quirúrgica, Equipo de anestesia, Carro de paro, Bomba de Infusión, Electrobisturí, Sistema de Aspiración, Ambu) Instrumental médico quirúrgico (paquetes completos para cirugías mediana y mayor para todas las especialidades Ropa quirúrgica según normas de bioseguridad en cantidad suficiente Personal para asistencia en la Cirugía (Instrumentador, Circulante)</p> <p>Área de lavado manos según normas de bioseguridad</p> <p>Área de lavado de Material Quirúrgico según normas de bioseguridad Una Servocuna para recién nacido dentro quirófano</p> <p>Área de Equipo de Computación más impresora y conexión a Internet 20 Mbs.</p> <p>Área de Botiquín de Medicamentos para la CSBP. Área de descanso: con vestuarios médicos con casilleros mínimo 2 de uso exclusivo para la CSBP (en área quirófano) con baño</p>	
10		<p>Servicio de Farmacia Cuando la CSBP requiera de algún medicamento e insumo médico que no lo tenga en stock, acudir al Centro Hospitalario para utilizar estos productos de su farmacia, los cuales serán cancelados mensualmente por la CSBP por separado. Esta cancelación deberá estar respaldada con la emisión de la factura fiscal correspondiente y estará sujeta a la autorización por parte de la CSBP.</p> <p>El proponente debe ofertar la mayor variedad de medicamentos e insumos hospitalarios, presentando un listado de los mismos con precios por unidad</p>	
11		Arco en C	
12		Servicio de Rayos X	
13		Servicio de Laboratorio	
14		Servicio de Ecografía	
15		Servicio de Ambulancia	
16		Servicio de Espirometría	
17		Servicio de Electrocardiograma	
18		Servicio de Electroencefalograma	
19		Colocación de Sueros e Inyectables las 24 horas	
20		Servicio de Tomografía	
21		Profesionales médicos, Lic. enfermeras, Aux. de enfermería, Laboratorio, Farmacia, Imagenología, Informática y de logística o apoyo manual.	
22		<p>Manejo y dispensación de medicamentos e insumos Sobre el uso de medicamentos e insumos médicos, la CSBP (bajo el sistema de reposición semanal) tendrá instalado en ambientes del Centro Hospitalario contratado tres o más botiquines con un stock de medicamentos e insumos médicos para la atención de sus asegurados en emergencias, quirófano, área de Internación y Neonatología mínimamente, los cuales deben de ser Dispensados y/o administrados por el personal del centro hospitalario de cada área.</p>	
23		El centro contratado debe comprometerse a realizar el registro o transcripción en el Software Médico de propiedad de la CSBP de todas las atenciones médicas, procedimientos, generación de recetas, resultados de laboratorio, generados en las	

	<h2>PLIEGO DE CONDICIONES</h2>	
---	--------------------------------	--

	visitas médicas y/o dispensación de medicamentos y el adecuado Manejo del Expediente Clínico en todo su personal. <i>El proponente debe manifestar su compromiso sobre este requerimiento.</i>		
24	Sistema de calefacción en áreas de sala de espera		
25	Sistema de comunicación telefónica interna y externa		
26	Sistema de ventilación		
27	Grupo electrógeno o generador de energía eléctrica		
28	Sistema anti-incendios y Extinguidores		
29	Servicio de seguridad privada		
30	Servicio de limpieza		
31	Sistema de vigilancia y control de infecciones intrahospitalarias (Comité IASS)		
32	Central de informaciones – plataforma Computadora e Impresora con conexión a Internet con 20 Megas de velocidad Manejo del Software Medico de la CSBP		
33	Ascensor o rampla para pacientes en camilla o silla de ruedas		

29. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

29.1. Personal del Centro Hospitalario

- a. El centro hospitalario debe contar con personal médico para la atención en el servicio de Emergencias, con experiencia en el área, reanimación cardio - pulmonar y atención de emergencias tanto pediátricas como de adultos.
- b. El centro hospitalario debe contar con personal de enfermería capacitado, debidamente acreditado, con conocimientos actualizados certificados, para los servicios de: neonatología, quirófano, UTI; UTIN Terapia intermedia, sala de pediatría y otros:
 - i. La jefa de Enfermeras, deberá realizar las funciones administrativas, destinadas a un buen manejo del expediente clínico físico e informático, por lo tanto, debe verificar el llenado correcto de notas de enfermería, procedimientos, administración de medicamentos, firmas y sellos del personal médico, así como la conciliación diaria de medicamentos, insumos y materiales de curación proporcionados por la CSBP y por el Centro Hospitalario, etc.
 - ii. El personal de enfermería bajo la supervisión de la(s) jefe(s) de Piso, de los distintos servicios, deberá preparar equipos, materiales, insumos necesarios previo a la recepción del paciente, en todos los servicios, asimismo, deberá cumplir estrictamente sus funciones en cumplimiento a la normativa para centros hospitalarios.

PLIEGO DE CONDICIONES

- c. Personal Administrativo del Centro Hospitalario, con la finalidad de lograr coordinación inmediata con el Centro Hospitalario, para la solución de problemas o desarrollo de actividades en forma oportuna, el Centro Hospitalario debe contar con:

- ✓ Un Coordinador Médico
- ✓ Un Coordinador Administrativo
- ✓ Una Jefa de Enfermeras, con poder de decisión y permanencia en el Centro Hospitalario, durante las 24 horas del día, los 365 días del año.
- ✓ Una recepcionista telefónica, por turno para atención de horas 08:00 a.m. a 20:00 p.m.
(Adjuntar nómina de todo el personal)

29.2. Médicos especialistas de la CSBP

La CSBP asistirá a su población protegida, con su plantel médico en todas las especialidades excepto UTI así el servicio sea terciarizado, es decir todas las atenciones médicas ya sean programadas y de emergencia o cuando éstos sean convocados por los Médicos de Guardia, acorde a procedimientos institucionales establecidos.

29.3. Farmacia y dispensación de medicamentos.

Sobre el uso de medicamentos e insumos médicos, la CSBP tendrá instalado en ambientes del Centro Hospitalario contratado tres o más botiquines con un stock de medicamentos e insumos médicos para la atención de sus asegurados en emergencias, quirófano y área de Internación mínimamente, los cuales deben de ser administrados por el personal del centro hospitalario de cada área, registrados en el sistema informático respectivamente.

Sin embargo, cuando la CSBP requiera de algún medicamento a insumo médico que no tenga en stock, acudirá al Centro Hospitalario para utilizar estos productos de su farmacia, los cuales serán cancelados mensualmente por la CSBP por separado. Esta cancelación deberá estar respaldada con la emisión de la factura fiscal correspondiente y estará sujeta a la autorización por parte de la CSBP.

Con este objetivo y con la finalidad de establecer un parámetro sobre el costo que cobrará el Centro Hospitalario por los medicamentos e insumos médicos utilizados por la CSBP, el proponente deberá informar sobre el porcentaje (%) de incremento que aplicará sobre el costo de adquisición de esos medicamentos e insumos. La CSBP tendrá derecho a verificar las facturas de adquisición cuando vea conveniente.

(El proponente debe manifestar su conformidad e indicar el porcentaje solicitado).

29.4. Papelería

La CSBP, proporcionará toda la papelería necesaria para los expedientes clínicos, exámenes complementarios y otros, que serán de propiedad y manejo exclusivo de la CSBP.

	<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>	
---	-------------------------------------	--

29.5. Entrega de documentación

En cuanto al procesamiento y la presentación de documentos relacionados a los pacientes y exigidos por la CSBP, el Centro Hospitalario forma parte importante en este proceso y su cumplimiento se encuentra relacionado con la retribución económica de la CSBP por sus servicios.

Tal el caso de las Historias Clínicas que deben ser revisadas, ordenadas y completadas de acuerdo a la **Norma Técnica de Manejo del Expediente Clínico** y en los formatos Institucionales de la CSBP, conteniendo los datos de formularios completos con firmas y sellos del personal médico y de enfermería, éstas deben ser entregadas a la CSBP en un plazo máximo de 24 horas a partir del alta del paciente.

29.6. Supervisión por parte de la CSBP

El servicio del Centro Hospitalario, estará bajo supervisión y coordinación por el personal designado para este cometido: pudiendo ser el jefe Médico Regional, La Regente de Farmacia, la Coordinadora de enfermeras, la Trabajadora Social y otro personal designado para este cometido.

29.7. Modalidad de contratación

Con el proponente elegido se firmará un contrato de Compra de Servicios.

29.8. Ubicación del Centro Hospitalario

El Centro Hospitalario, debe estar ubicado dentro del radio urbano de la Ciudad de Oruro, a objeto de acceso y supervisión.

29.9. Aclaración importante sobre el costo ofertado

El costo total propuesto por el oferente debe contemplar el costo total y definitivo por todos y cada uno de los ítems y requerimientos señalados en este documento.

29.10. Instalación de Red (Cableado estructurado)

El Centro Contratado debe de contar con la cantidad suficiente de puntos de red para que la CSBP los pueda utilizar en caso de que no los tenga deberá realizar la instalación del cableado estructurado que sea necesario a través de sus instalaciones, en forma externa o interna. El costo de este cableado correrá por cuenta del centro contratado.

El Centro contratado deberá instalar como mínimo cuatro equipos de computación exclusivos y en áreas seguras para el manejo del Sistema Medico de la CSBP, los cuales deben de estar instalados en plataforma, emergencias, neonatología, UTI y Área de Quirófanos brindando soporte técnico informático por un profesional del área de sistemas.

29.11. Costo de llamadas institucionales

El Centro Hospitalario correrá con todos los gastos por concepto de llamadas telefónicas (locales o celulares) INSTITUCIONALES que efectúen sus funcionarios a la CSBP para el buen cumplimiento de sus funciones.

29.12. Horario para visita de familiares

El horario de visitas será definido de acuerdo al horario establecido por el centro hospitalario.

PLIEGO DE CONDICIONES

29.13. Horario para visita de familiares

El horario de visitas será definido de acuerdo al horario establecido por el centro hospitalario.

30. COMPONENTES DE LA PROPUESTA ECONOMICA – SERVICIOS DE HOSPITALIZACION Y EMERGENCIAS CONTINGENCIAS COVID-19

ITEM	PROPUESTA ECONOMICA	UNIDAD
1	Salas de Internación con habitaciones individuales	DIA
2	Salas de Unidades de Terapia Intensiva Incluye todo el equipamiento médico necesario para la atención, con enfermería y Especialista Medico Terapista.	DIA
3	Salas de Terapia Intermedia Incluye todo el equipamiento médico necesario para la atención, con enfermería y Especialista Medico Terapista	DIA
4	Servicio de Neonatología Equipada según normativa con capacidad mínima para 2 pacientes simultáneos Incluye Enfermera 24 horas	DIA
5	Unidad de Terapia Neonatal Incluye Enfermera especializada en UTIN (24 hrs).	DIA
6	Consultorio Externo y Emergencias Covid-19 exclusiva de la CSBP las 24 horas.	EVENTO
7	Provisión de Oxígeno las 24 horas	HORA
8	Sala de partos	EVENTO
9	Quirófanos Cirugía Mayor	EVENTO
10	Quirófanos Cirugía Mediana	EVENTO
11	Arco en C	EVENTO
12	Servicio de Rayos X	EVENTO
13	Servicio de Laboratorio	EVENTO
14	Servicio de Ecografía	EVENTO
15	Servicio de Ambulancia	EVENTO
16	Servicio de Espirometría	EVENTO
17	Servicio de Electrocardiograma	EVENTO
18	Servicio de Electroencefalograma	EVENTO
19	Colocación de Sueros e Inyectables las 24 horas	EVENTO
20	Servicio de Tomografía	EVENTO

30.1. ACLARACIONES

El proponente deberá contemplar en su oferta la dotación de EPP's para todos los servicios ofertados.



PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXOS

	PLIEGO DE CONDICIONES	
---	------------------------------	--

PARTE VI FORMULARIOS Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA	
FORMULARIO 1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA Y DECLARACION JURADA PARA EMPRESAS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES
FORMULARIO 2	IDENTIFICACION DEL PROPONENTE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE "ASOCIACIONES ACCIDENTALES"
FORMULARIO 3	PROPUESTA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
FORMULARIO 4	PROPUESTA ECONÓMICA

 <p>Caja de Salud Banca Privada</p>	PLIEGO DE CONDICIONES	
---	------------------------------	--

FORMULARIO Nº 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA PARA EMPRESAS O ASOCIACIONES
ACCIDENTALES

Lugar y fecha _____

Señores
CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA
AGENCIA REGIONAL ORURO
Presente. -

Ref.: Contrato Marco OR- -0 -2022
Adquisición de XXXXXXX

A nombre de **(Nombre de la empresa o Asociación Accidental)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones de la licitación de referencia, por lo que:

I. De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro y garantizo haber examinado el pliego de condiciones, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- b) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a inhabilitar la presente propuesta y ejecutar la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- c) En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y suscriba el contrato.
- d) Declaro, que como proponente, no tengo incompatibilidad o estoy impedido de participar en este proceso de contratación de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 de este documento

II. Declaración Jurada

- a) Declaro respetar el desempeño de los empleados de la CSBP asignados al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas. El incumplimiento de esta declaración será causal de inhabilitación cuando el relacionamiento se realice antes de la presentación de propuestas y causal de descalificación si el relacionamiento se produjera durante la evaluación de propuestas.

 <p>Caja de Salud Banca Privada</p>	PLIEGO DE CONDICIONES	
---	------------------------------	--

- b) Me comprometo a denunciar por escrito, ante el Gerente General de la CSBP, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los empleados de esta institución o de otras empresas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
- c) Declaro haber cumplido con todos los contratos suscritos durante los últimos tres (3) años con entidades del sector público y privado.
- d) Declaro no haber incumplido la presentación de documentos ni tampoco haber desistido de suscribir el contrato como proponente adjudicado, en otros procesos de contratación realizados por la CSBP, entidades públicas y privadas en el último año.

III.- De la Presentación de Documentos.

Si nuestra propuesta es adjudicada, me comprometo a presentar en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones, los documentos originales o fotocopias legalizadas de todos y cada uno de los siguientes documentos.

*Para Sociedad Anónima y de Responsabilidad Limitada:

- a) Testimonio de Constitución Social de la empresa y la última modificación realizada (si la hubiere), registrada en SEPREC (FUNDEMPRESA).
- b) Testimonio de Poder registrado en SEPREC (FUNDEMPRESA), que faculte al o los representantes legales a presentar propuestas y suscribir contratos.
- c) Matrícula de Inscripción en SEPREC (FUNDEMPRESA), vigente.
- d) Número de Identificación Tributaria (NIT).
- e) Cédula de Identidad vigente del Representante Legal.
- f) Documentación técnica presentada en fotocopia simple.

*Para empresas Unipersonales

- a) Testimonio de Poder Registrado en SEPREC (FUNDEMPRESA), que faculte al representante legal a presentar propuestas y suscribir contratos, cuando el representante legal sea diferente al propietario.
- b) Matrícula de Inscripción en SEPREC (FUNDEMPRESA), vigente.
- c) Número de Identificación Tributaria (NIT).
- d) Cédula de Identidad vigente del representante legal o propietario.
- e) Documentación técnica presentada en fotocopia simple.

Las asociaciones accidentales presentarán el contrato de Asociación accidental que identifique el porcentaje de participación, el representante legal de la asociación y todos los documentos señalados líneas arriba, según corresponda.

Asimismo, a nombre de mi empresa, ofrecemos mantener nuestra propuesta por un periodo de **(indicar número de días que debe ser igual o superior a sesenta (60) días calendario)** a partir de la fecha fijada para la apertura de propuestas.

(Firma del representante legal del proponente)
(Nombre completo del representante legal)

 <p>Caja de Salud Banca Privada</p>	PLIEGO DE CONDICIONES	
---	------------------------------	--

**FORMULARIO N° 2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE PARA EMPRESAS**

1. Nombre o razón social _____
2. Dirección principal _____
3. Ciudad _____ País _____
4. Teléfonos _____ Celular: _____
5. Fax _____
6. Número de Identificación Tributaria (NIT) _____
7. Dirección electrónica _____
8. Nombre original y año de fundación de la empresa _____
9. Nombre del representante legal _____
10. Documento que lo acredita como representante legal _____ (*colocar número de testimonio, lugar y fecha*) _____
11. Tipo de organización (unipersonal, sociedad anónima, sociedad accidental, etc.)

(Firma del representante legal del proponente)
(Nombre completo del representante legal)



PLIEGO DE CONDICIONES

FORMULARIO Nº 2 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES*

1. Denominación de la Asociación Accidental _____
2. Asociados
 - _____
 - _____
 - _____
3. Testimonio de Constitución de la Asociación Accidental _____ *(colocar número, lugar y fecha)*
4. Nombre de la empresa líder _____
5. Dirección principal _____
6. Ciudad _____ País _____
7. Teléfonos _____
8. Fax _____
9. Dirección electrónica _____
10. Nombre del representante legal de la asociación accidental _____
11. Documento que lo acredita como representante legal _____

(Firma del representante legal del proponente)
(Nombre completo del representante legal)

- Adicionalmente cada asociado debe llenar el formulario de identificación para empresas.

	<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>	
---	-------------------------------------	--

**FORMULARIO N° 3
PROPUESTA TÉCNICA**

1. **Requerimientos Fundamentales o Habilitantes:** La CSBP agencia Oruro, requiere garantizar para sus asegurados un establecimiento de salud privado que cumpla con los siguientes requisitos de carácter indispensables:

NRO.	ITEM	REQUISITOS INDISPENSABLES	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	SALAS DE INTERNACIÓN	Habitaciones individuales para paciente adulto y paciente pediátrico Incluye su personal médico de guardia y de enfermería las 24 horas.	
		Hotelería y alimentación en piso	
		Cama Ortopédica, con barandas de seguridad, con colchón, frazadas y sábanas en buen estado, con mesa de noche y mesa para alimentación	
		Gradilla	
		Intercomunicador o timbre de llamado a enfermería en cabecera de cada cama	
		Televisor fijo a color con buena recepción de los canales locales, TV cable y control remoto	
		Baño privado con agua corriente e insumos (papel higiénico, jaboncillo)	
2	CENTRAL DE ENFERMERÍA	Equipamiento y mobiliario para enfermería	
		Equipo de Computación más impresora y conexión a Internet 20 Mbs	
		Área de Botiquín de Medicamentos para la CSBP	
3	SALAS DE UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA	Para niños y adultos, mínimo 2 plazas. Incluye todo el equipamiento médico necesario para la atención, con enfermería y Especialista Medico Terapista.	
		Equipos médicos, mínimo: Lámpara, equipo de anestesia, Carro de paro, Bomba de Infusión, Sistema de Aspiración, AMBU.	
		Enfermera especializada en UTI - UCI 24 hrs.	
		Ropa de cama e Insumos Médicos la suficiente para la atención.	
		Área de Equipo de Computación más impresora y conexión a Internet 20 Mbs	
4	SALAS DE TERAPIA INTERMEDIA	Para niños y adultos, mínimo 2 plazas. Incluye todo el equipamiento médico necesario para la atención, con enfermería y Especialista Medico Terapista.	
		Equipos médicos: mínimo Lámpara, equipo de anestesia, Carro de paro, Bomba de Infusión, Sistema de Aspiración, AMBU	
		Enfermera especializada en UTI - UCI 24 hrs.	
		Ropa de cama e Insumos Médicos la suficiente para la atención	
		Área de Equipo de Computación más impresora y conexión a Internet 20 Mbs	

 <p>Caja de Salud Banca Privada</p>	<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>	
---	-------------------------------------	--

5	SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	Para neonatos, mínimo 2 plazas. Incluye todo el equipamiento médico necesario para la atención y Especialista Medico.	
		Equipada según normativa con capacidad mínima para 2 pacientes simultáneos.	
		Incluye Enfermera 24 horas	
6	UNIDAD DE TERAPIA NEONATAL	Equipada según normativa con capacidad mínima para 2 pacientes simultáneos. Mínimo 2 unidades de Incubadoras, Servocunas, CPAP, Blender, Bilirrubímetro, ventiladores, Equipo de Fototerapia, Monitor cardiaco, cajas de instrumental médico menor.	
		Enfermera especializada en UTIN 24 hrs.	
		Área de Equipo de Computación más impresora y conexión a Internet 20 Mbs.	
7	CONSULTORIO EXTERNO Y EMERGENCIAS COVID-19	Exclusiva de la CSBP las 24 horas.	
		Equipo de RCP, con disponibilidad de carro de paro cardiaco completo, con desfibrilador y oxímetro, AMBU, laringoscopio, cánulas de mayo y laringoscopio para niños, adultos y neonatal, Fonendoscopio, tensiómetro y carro de curaciones con insumos necesarios para efectuar curaciones, suturas, cirugías menores y otros procedimientos.	
		Nebulizador para uso de pacientes ambulatorios (1 pieza) con oxígeno central o individual.	
		Humidificadores de oxígeno con mascarillas, bigotera nasal para niños y adultos en cantidades suficientes	
		Calefacción central o portátil, camilla de transporte, silla de ruedas	
		Trípodes para suero, gradillas, ropa de atención para pacientes, y otro mobiliario para atención.	
		Computadora e Impresora con conexión a Internet con 20 Megas de velocidad	
8	OXIGENO MEDICINAL	Provisión de Oxígeno las 24 horas, verificable con contratos suscritos.	
9	SALA DE PARTOS	Con todo el equipamiento necesario adecuada para la Madre y del Recién Nacido	
		Instrumental para partos y procedimientos de LUI y AMEU (Paquetes completos)	
		Ropa para médicos y pacientes en cantidad suficiente.	
10	QUIRÓFANOS	Equipos médicos: mínimo Lámpara Cialítica, Mesa Quirúrgica, Equipo de anestesia, Carro de paro, Bomba de Infusión, Electrobisturí, Sistema de Aspiración, AMBU	
		Instrumental médico quirúrgico (paquetes completos para cirugías mediana y mayor para todas las especialidades.	
		Ropa quirúrgica según normas de bioseguridad en cantidad suficiente.	
		Personal para asistencia en la Cirugía (Instrumentador, Circulante).	
		Área de lavado manos según normas de bioseguridad.	

	<h2>PLIEGO DE CONDICIONES</h2>	
---	--------------------------------	--

		<p>Área de lavado de Material Quirúrgico según normas de bioseguridad.</p> <p>Una Servocuna para recién nacido dentro quirófano.</p> <p>Área de Equipo de Computación más impresora y conexión a Internet 20 Mbs.</p> <p>Área de Botiquín de Medicamentos para la CSBP.</p> <p>Área de descanso: con vestuarios médicos con casilleros mínimo 2 de uso exclusivo para la CSBP (en área quirófano) con baño</p>	
11	SERVICIO DE FARMACIA	<p>Cuando la CSBP requiera de algún medicamento e insumo médico que no lo tenga en stock, acudirá al Centro Hospitalario para utilizar estos productos de su farmacia, los cuales serán cancelados mensualmente por la CSBP por separado. Esta cancelación deberá estar respaldada con la emisión de la factura fiscal correspondiente y estará sujeta a la autorización por parte de la CSBP.</p> <p>El proponente debe ofertar la mayor variedad de medicamentos e insumos hospitalarios, presentando un listado de los mismos con precios por unidad y destallar el porcentaje (%) de incremento al costo de adquisición, que la CSBP verificar al momento de la cancelación.</p>	
12	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	<p>Arco en C</p> <p>Servicio de Rayos X</p> <p>Servicio de Laboratorio</p> <p>Servicio de Ecografía</p> <p>Servicio de Ambulancia</p> <p>Servicio de Espirometría</p> <p>Servicio de Electrocardiograma</p> <p>Servicio de Electroencefalograma</p> <p>Servicio de Tomografía</p> <p>Servicio de Laboratorio</p> <p>Colocación de Sueros e Inyectables las 24 horas</p> <p>Profesionales médicos, Lic. enfermeras, Aux. de enfermería, Laboratoristas, Farmacéuticas, Imagenólogos, Informática y de logística o apoyo manual.</p>	
13	MANEJO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	<p>Sobre el uso de medicamentos e insumos médicos, la CSBP (bajo el sistema de reposición semanal) tendrá instalado en ambientes del Centro Hospitalario contratado tres o más botiquines con un stock de medicamentos e insumos médicos para la atención de sus asegurados en emergencias, quirófano, área de Internación y Neonatología mínimamente, los cuales deben de ser Dispensados y/o administrados por el personal del centro hospitalario de cada área.</p> <p>El centro contratado debe comprometerse a realizar el registro o transcripción en el Software Medico de propiedad de la CSBP de todas las atenciones médicas, procedimientos, generación de recetas, resultados de laboratorio,</p>	

 <p>Caja de Salud Banca Privada</p>	<p>PLIEGO DE CONDICIONES</p>	
---	-------------------------------------	--

		<p>generados en las visitas médicas y/o dispensación de medicamentos y el adecuado Manejo del Expediente Clínico en todo su personal.</p> <p><i>El proponente debe manifestar su compromiso sobre este requerimiento.</i></p>	
<p>14</p>	<p>SERVICIOS CONEXOS</p>	<p>Sistema de calefacción en áreas de sala de espera</p> <p>Sistema de comunicación telefónica interna y externa</p> <p>Sistema de ventilación</p> <p>Grupo electrógeno o generador de energía eléctrica</p> <p>Sistema anti-incendios y Extinguidores</p> <p>Servicio de seguridad privada</p> <p>Servicio de limpieza</p> <p>Sistema de vigilancia y control de infecciones intrahospitalarias (Comité IASS)</p> <p>Central de informaciones – plataforma Computadora e Impresora con conexión a Internet con 20 Megas de velocidad Manejo del Software Medico de la CSBP</p> <p>Ascensor o rampla para pacientes en camilla o silla de ruedas</p>	

Nombre del Representante Legal

Firma

	PLIEGO DE CONDICIONES	
---	------------------------------	--

**FORMULARIO N° 4
PROPUESTA ECONÓMICA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MONTO TOTAL OFERTADO EN Bs
1	Salas de Internación con habitaciones individuales	DIA	
2	Salas de Unidades de Terapia Intensiva Incluye todo el equipamiento médico necesario para la atención, con enfermería y Especialista Medico Terapista.	DIA	
3	Salas de Terapia Intermedia Incluye todo el equipamiento médico necesario para la atención, con enfermería y Especialista Medico Terapista	DIA	
4	Servicio de Neonatología Equipada según normativa con capacidad mínima para 2 pacientes simultáneos Incluye Enfermera 24 horas	DIA	
5	Unidad de Terapia Neonatal Incluye Enfermera especializada en UTIN (24 hrs).	DIA	
6	Consultorio Externo y Emergencias Covid-19 exclusiva de la CSBP las 24 horas.	EVENTO	
7	Provisión de Oxígeno las 24 horas	HORA	
8	Sala de partos	EVENTO	
9	Quirófanos Cirugía Mayor	EVENTO	
10	Quirófanos Cirugía Mediana	EVENTO	
11	Arco en C	EVENTO	
12	Servicio de Rayos X	EVENTO	
13	Servicio de Laboratorio	EVENTO	
14	Servicio de Ecografía	EVENTO	
15	Servicio de Ambulancia	EVENTO	
16	Servicio de Espirometría	EVENTO	
17	Servicio de Electrocardiograma	EVENTO	
18	Servicio de Electroencefalograma	EVENTO	
19	Colocación de Sueros e Inyectables las 24 horas	EVENTO	
20	Servicio de Tomografía	EVENTO	

 <p>Caja de Salud Banca Privada</p>	PLIEGO DE CONDICIONES	
---	------------------------------	--

Nombre del Representante Legal

Firma

El Plazo de entrega referencial de los productos adjudicados y de acuerdo a cronograma es hasta **40 días calendario**.

- ❖ **Se tiene establecido que al momento de ingresar los datos económicos tanto para los precios unitarios y totales se tiene que utilizar 2 decimales, esto para evitar errores al momento de realizar la evaluación económica.**